

# BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Viernes 11 de Febrero de 1859.

Num. 42.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis a un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado a la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la inserta en la hoja del lunes.

## PARTE OFICIAL.

**SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Sección de Hacienda Pública.—Manila 9 de Febrero de 1859.**—Conforme con la precedente propuesta de la Administración general de Aduanas y Tribunal de Comercio que me ha elevado con apoyo la Intendencia para cubrir las plazas de Almaceneros 1.º y 2.º del depósito mercantil de las Islas, interin lleve a la Península los empleados nombrados por S. M., y la de Oficial 1.º del mismo establecimiento durante la ausencia del propietario D. José Valentín Viera afecto hoy a la Sección de Administración destinada a la expedición militar de Cochinchina, vengo en nombrar Almacenero 1.º al Interventor de dichos Almacenes D. Pedro Infante; en su dicho Almacenero 2.º al Interventor de dicho Almacenero D. José Honorio Oficial 2.º para la plaza de Almacenero 2.º al Interventor D. Luis Prieto; para la de Oficial 1.º a D. Ricardo Tronqué en comisión de la renta; para la de Oficial 2.º a D. Miguel Laya antiguo meritorio de Hacienda que ha ejercido varios empleos en comisión de mayor sueldo; y para Oficial de la Intervención a D. Eduardo Santa Ana que ha obtenido también en comisión esta misma plaza, debiendo entenderse todos estos nombramientos hechos en concepto de comisión y con los sueldos que les correspondan con arreglo a las Soberanas prescripciones vigentes en la materia.—A los efectos oportunos comunico este decreto al Tribunal de Cuentas; publíquese en el *Boletín oficial* y pase a la Intendencia que se servirá disponer las tomas de razón y devolverlo a esta Superintendencia Delegada a fin de dar cuenta a S. M.—Norzagaray.—Es copia.—J. J. de Elizaga.

**SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Sección de Hacienda Pública.—Manila 9 de Febrero de 1859.**—De conformidad con la propuesta que antecede de la Intendencia y Contaduría generales de Ejército y Hacienda Pública, se nombra a D. Enrique Lerena y a D. Felipe Calderon para servir en comisión por su orden y con arreglo a la Real orden de 15 de Febrero del año próximo pasado las plazas de Oficiales 5.º, 2.º y 3.º en la espresada Contaduría general puesto que el que obtiene la primera, D. Sinforoso Varela, ha sido aprobado para el cargo de Almacenero con destino a la expedición militar de Cochinchina.—Comuníquese al Tribunal de Cuentas; publíquese en el *Boletín oficial*; dése cuenta a S. M. según previene la Real orden de 15 de Febrero ya citada, y pase a la Intendencia para las tomas de razón y demás efectos que correspondan, después, vuelva y archívese.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

**SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Sección de Hacienda Pública.—Manila 9 de Febrero de 1859.**—Conforme con la precedente propuesta de la Administración general de Aduanas que me ha elevado con apoyo la Intendencia, vengo en nombrar para servir la plaza de Administrador de la Aduana Subalterna de Sual, vacante por promoción del propietario D. Eduardo Geminard, al Interventor de la misma dependencia D. Angel Teodoro Sandino.—A los efectos oportunos comunico este decreto al Tribunal de Cuentas; publíquese en el *Boletín oficial* y pase a la Intendencia para las tomas de razón necesarias, sirviéndose devolverlo después a fin de dar cuenta a S. M.—Norzagaray.—Es copia, J. J. de Elizaga.

**SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Sección de Hacienda Pública.—Manila 9 de Febrero de 1859.**—En vista y de conformidad con lo manifestado en este incidente por las oficinas generales de Rentas Estancadas, elevado por la Intendencia con apoyo en lo principal, vengo en conceder a D. Ignacio Celis, Oficial 2.º Tenedor de libros de la Contaduría general del ramo, los seis meses de licencia que solicita por enfermo sin goce de sueldo alguno ni abono de tiempo de servicios; así como en nombrar en comisión a D. Gerónimo San Juan de Santa Cruz, Interventor cesante de la Administración general de Correos de esta Capital, para que desempeñe el referido empleo de Oficial 2.º Tenedor de libros, con el sueldo íntegro de su dotación, durante la licencia de Celis, por

renunciar este todo su haber en favor del que sirva su destino, cuyo caso no está comprendido en la Real orden de 15 de Febrero de 1858.—A los efectos correspondientes trasládese este decreto al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia general; publíquese en el *Boletín oficial*; dése cuenta a S. M. con copia certificada del incidente para su aprobación, y verificado archívese.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

**SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Sección de Hacienda Pública.—Manila 9 de Febrero de 1859.**—Conforme con la precedente propuesta de la Administración general de Aduanas elevada con apoyo por la Intendencia, vengo en disponer que mientras llega a estas Islas D. Modesto Blanco electo por S. M. Oficial 2.º de dicha Administración general y se posesiona de su destino, le reemplace en comisión el Oficial 3.º Don Estanislao del Pan, nombrando para ocupar en el propio concepto la vacante que este deja a D. Eduardo Riquelme aspirante a Oficial que ha sido de la Dirección de Contabilidad en Madrid con cuatro mil reales vellón.—A los efectos oportunos comunico este decreto al Tribunal de Cuentas, publíquese en el *Boletín oficial* y pase a la Intendencia que se servirá devolverlo después de las tomas de razón a fin de que por esta Superintendencia Delegada se dé cuenta a S. M.—Norzagaray.—Es copia, J. J. de Elizaga.

## SECCION MILITAR.

**CAPTANIA GENERAL DE FILIPINAS. ESTADO MAYOR. Orden general del Ejército del 10 de Febrero de 1859.**

Segun decreto de esta fecha del Excmo. Señor Capitan General, el sábado 12 del corriente celebrará consejo de guerra ordinario el Cuerpo de Ingenieros para ver y fallar la causa instruida contra el soldado de la 4.ª Compañía del Regimiento Infantería de la Princesa núm. 7 Ramos Bajen, acusado de haberse fugado con una mancuerna de presidiarios en la tarde del 23 de Enero de 1857. El consejo será presidido y constituido con arreglo a ordenanza y Reales disposiciones vigentes, dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto.

Por otro Superior decreto del mismo Excmo. Sr. Capitan General celebrará la plaza en dicho día consejo de guerra ordinario para ver y fallar el proceso instruido contra Juan Pedro, soldado del Regimiento Infantería del Principe núm. 6 acusado de haber dejado fugar una mancuerna de presidiarios de la espresada Galera que custodiaba en la tarde del día 8 de Setiembre del año próximo pasado. El consejo será presidido y constituido con arreglo a ordenanza dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto y que de los Oficiales francos de servicio concurren a dicho consejo.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.

En cumplimiento de lo mandado por las Superiores órdenes que anteceden, tendrá lugar el primer consejo en la casa habitación del Comandante de la plaza del Cuerpo de Ingenieros que lo presidirá calle de Palacio núm. 23 a las siete de la mañana de dicho día, concurriendo de vocales dos Capitanes del Cuerpo y 4 de Artillería; la misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la iglesia de la Compañía por el Padre Capellan del Regimiento del acusado, substituyéndole en caso necesario el del núm. 9.

El segundo consejo tendrá lugar a las nueve de la mañana del referido día en la casa habitación del Sr. Coronel D. Adriano Torrecilla que lo presidirá, concurriendo de vocales seis Capitanes de los Regimientos números 1, 4, 6, 7, 9 y Caballería Lanceros de Luzon. La misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la iglesia de Recoletos por el Padre Capellan del Regimiento del acusado, substituyéndole en caso necesario el del núm. 1.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Orden de la plaza del 10 al 11 de Febrero de 1859. GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza, El Sr.

Coronel D. Adriano Torrecilla.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Sixto Berziz.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. José Solís.

**PARADA.**—Los cuerpos de la guarnición a proporción de sus fuerzas. *Ronlas*, Princesa núm. 7. *Visita de Hospital y provisiones*, Infante núm. 4. *Sargento para el paseo de los enfermos*, Caballería Lanceros de Luzon.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

## MARINA.

**MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.**—Se hace saber al público, que por providencia de la Comandancia general del ramo, se pondrá en pública subasta las alhajas, ropa y demás efectos, pertenecientes al buque 2.º médico de la Armada D. Antonio Valdés y se licitarán en los días 12, 14 y 15 del corriente, de diez a doce de sus mañanas, en esta Mayoría general sita en la calle del Rosario al costado de la iglesia de San Gabriel junto al muelle del Rey. Manila 8 de Febrero de 1859.—Boado. 1

## TRIBUNALES.

**ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.**—Por providencia del mismo Juzgado y a solicitud del curador de la menor Doña Matilde de Andrés, se sacará a pública almoneda en los días 14, 15 y 16 del mes de Febrero próximo venidero algunos bienes de dicha menor y son los que a continuación se espresan:

- Una casa de cal y canto con el núm. 10 situada en la calle de Magallanes de esta ciudad, bajo el tipo de. \$ 900
- Un solar situado en el barrio de Candelaria del pueblo de Binondo bajo el de. 200
- Otro solar en el barrio de S. Antonio del pueblo de Paco bajo el de. 50
- Un rosario de coral, otro id. negro y una aguja de pelo, apreciados en. 10
- Otro id. de abalorios con padre nuestros de oro en. 12
- Dos medallones de oro en. 25
- Una cruz de oro en. 16
- Otro medallón de oro en. 14

Tendrá lugar dicha almoneda en la referida casa con autorización del que suscribe en virtud de comisión que le está conferida; siendo de advertir que el remate del solar situado en Binondo se verificará a las dos de la tarde del primero de los días designados, el del otro solar en el segundo a la misma hora y en el último igualmente, el de dicha casa; y que las mencionadas alhajas se venderán indistintamente en las horas de almonedas según se proporcionen postores. Manila 19 de Enero de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina. 6

**Don José María de Barrasa, Alcalde mayor segundo por S. M. de la provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma; y de que se halla en el pleno ejercicio de sus funciones yo el Escribano doy fé.**

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez a un nombrado Ciano que se fugó de las cárceles de Quiapo en donde estaba preso por robo de dos onzas en oro y once pesos en plata en la gallera de S. Anton el día 29 de Octubre último para que dentro de nueve días contados desde esta fecha se presente y comparezca en este Juzgado a dar sus cargos en la causa criminal que instruyo contra el mismo sobre el indicado hurto, apercibido que si se presentare ó compareciere le oíré e impartiré justicia y de lo contrario seguiré sustanciando la causa contra el mismo en su ausencia y rebeldía hasta definitiva entendiéndose en tal caso las diligencias en los estrados del Juzgado como si fueren hechas y practicadas con su misma persona.—Dado en Binondo a 4 de Febrero de 1859.—José María de Barrasa.—Doroteo M. de Angeles. 2

Por providencia del Juzgado 2.º de esta provincia se cita y emplaza a Eugenio de los Santos de oficio guarnicionero y residente

en el barrio de Santa Mesa del pueblo de Sampaloc para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Binondo y Febrero 7 de 1859.—Eduardo Olgado.

Por disposición del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia, y a solicitud de los interesados, se sacará de nuevo a pública subasta el bergantín español *Orbela* bajada la sexta parte de su avalúo, ó sea en la cantidad de quince mil pesos \$ 15,000, para cuyo efecto se señalan los días 14, 15 y 16 del actual en los estrados del Juzgado, advirtiéndose que en los dos primeros se admitirán las proposiciones y mejoras que se presenten y en el último se verificará su remate en el mejor postor.

Escribano pública de mi cargo a 7 de Febrero de 1859.—Eduardo Olgado. 1

## HACIENDA.

**CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Militar.**—Los armadores de los buques surtos en bahía para emprender el viaje para la Península, que deseen conducir a los individuos militares y sus familias que se hallen en expectativa de embarque a la salida de dichos buques, podrán presentarse en esta Contaduría general el 13 del actual a las diez de su mañana, a fin de celebrar la correspondiente contrata al efecto con sujeción al pliego de condiciones, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de esta propia Dependencia general. Manila 7 de Febrero de 1859.—Kerr. 3

**DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.**—El día 10 de Marzo próximo venidero a las diez de la mañana tendrá lugar en esta Dirección general el acto de concierto para la adquisición de tres cajas de fierro batido, de la cavida de veinticinco mil pesos en plata cada una, bajo el tipo de setenta y cinco pesos cada caja; estando de manifiesto en esta oficina las bases que han de servir para concertar el espresado servicio. Binondo 8 de Febrero de 1859.—P. S., Genaro Rionda. 1

**INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS.**—Debiendo procederse a la composición de algunas mesas y bancos del taller de habano de Arroceros, por medio de concierto, los que deseen hacer este servicio presentarán sus proposiciones en esta oficina general el día diez del próximo mes en que tendrá lugar dicho acto con arreglo a las condiciones y tipo que designan las mismas, y que desde esta fecha estarán en la mesa de partes para los que deseen enterarse. Binondo 8 de Febrero de 1859.—Pascual de Altolaiguirre. 1

**ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.**—Por providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Real Hacienda acordada en el expediente relativo a la cuenta del Contador que fué de la división de Romblon D. José Antonio Hernandez correspondiente a desde el primero de Enero hasta fines de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco, se cita llama y emplaza a los herederos del mismo para que dentro del término de nueve días se presenten en esta Escribanía con el fin de enterarse de providencia que les interesa en el citado expediente apercibidos que les parará su omisión el perjuicio que hubiere lugar. Manila 9 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 15 de Marzo próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta la contrata de conducción de tabaco elaborado; pólvora y efectos timbrados a la Administración de la provincia de Albay, con sujeción al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente

garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 7 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Marzo próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta la contrata de suministro de tarros de hojas de lata para el embase de pólvora con sujeción al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 7 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Marzo próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta la contrata de conducción de tabaco elaborado, pólvora y efectos timbrados a la Administración de la provincia de Pangasinan, con sujeción al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 8 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 21 de Marzo próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Leite, bajo el tipo en progresión ascendente de trescientos setenta y cinco pesos anuales y con sujeción a las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 4 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 31 de Marzo próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Leite; con arreglo al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones firmadas y en pliegos cerrados al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta con la garantía correspondiente, en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 7 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 11 DE FEBRERO.

VIERNES. San Lucio Obispo y Mártir y San Severino Abad.

Martirologio.—Los Santos mártires Lucio, obispo, y sus compañeros, en Andrinópolis; San Lucio, en el imperio de Constancio, padeció mucho de parte de los Arrianos, y acabó su martirio en prisiones; los demás, que era la nobleza de la ciudad, fueron condenados a muerte por sentencia del gobernador Filagrío, porque no quisieron comunicar con los arrianos, que entonces había condenado el concilio Sardicense.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. Sta. Eulalia Virgen y Mártir y San Gaudencio Obispo Confesor.

SECCION EDITORIAL.

Los periódicos extranjeros publican el siguiente extracto, remitido para conocimiento y en copia por el Gobierno de S. M. C. a los de los Soberanos aliados y amigos. De las instrucciones que ha enviado recientemente a su representante en Tánger, y de las órdenes dadas por el Ministerio de Marina con el fin de alcanzar inmediata reparación de los insultos y daños hechos por los marroquíes a subditos españoles.

El gabinete de Madrid principia anunciando a su agente en Tánger que habiendo resuelto S. M. católica pedir al emperador de Marruecos reparación y satisfacción de los ultrajes y actos de vandalismo de que han sido víctimas varios buques obligados a acer-

arse a las costas del Riff por los accidentes de mar u otra causa cualquiera, ha decidido enviar a Tánger una division naval compuesta de varios vapores, a saber: Vasco Núñez de Balboa, Castilla, Pizarro, Ulloa, Santa Isabel, Vigilante, y la goleta de hélice Buena Ventura.

Esta division, añade el Gabinete de Madrid, será mandada por el jefe Sr. Diaz Herrera, y el objeto de su presencia en las costas de Africa será:

1.º Apoyar las justas reclamaciones de España cerca del gobierno marroquí, a fin de obtener plena y cabal satisfacción.

2.º Recorrer toda la costa de Marruecos y visitar todos los buques marroquíes para asegurarse de que están en regla y en conformidad a las cláusulas de los tratados de navegación hechos con la España.

3.º Destruir ó capturar, llevándolos a los puertos mas próximos a las posesiones españolas en Africa, todos los buques marroquíes que no estuviesen arreglados a las ordenanzas y que hubiesen dado por lo tanto a las fuerzas de S. M. Católica el derecho de tratarlos como buques piratas.

El Gabinete de Madrid recuerda a su agente que tiene en sus manos todos los expedientes que contienen todas las quejas legítimas de la España y que acreditan la indiferencia con que el gobierno marroquí las ha acogido, contentándose con alegar para su justificación excusas inadmisibles mientras que continuaban las depredaciones.

El Gabinete de Madrid declara que, cansado de semejante estado de cosas, se ve en la necesidad de defender enérgicamente la dignidad de su bandera y los intereses de su comercio lastimado.

El Gabinete de Madrid no acepta la argumentación tantas veces admitida por el gobierno marroquí, que consiste en sostener que, no estando sometidas las tribus del Riff, no tienen medios de oponerse a sus actos, y que si España tiene motivos de queja de ellos, use de represalias con los rifeños, no pensando en modo alguno el gobierno marroquí en mostrarse descontento por lo que España emprenda con ese objeto. El Gobierno de S. M. Católica rechaza semejantes disculpas indignas de un gobierno regular, y con tanto mas motivo, cuanto que el gobierno marroquí recauda impuestos de las tribus del Riff, y por consiguiente ejerce en ellas una verdadera autoridad. España considera al gobierno marroquí como responsable de los atentados de los rifeños, sus súbditos, y a él es a quien pide reparación.

El Gabinete de Madrid ordena a su agente que renueve cerca del gobierno marroquí todas las reclamaciones de la España, formuladas en diferentes ocasiones desde 1851 hasta el día, y exija una pronta satisfacción a todas.

El Gabinete de Madrid espera que la presencia de la division naval de S. M. Católica en Tánger producirá el efecto esperado sobre el gobierno marroquí, que se apresurará a tomar disposiciones para evitar que España dé un giro mas severo a este asunto.

Por último, el Gabinete de Madrid previene a su agente, que en el caso de que el gobierno marroquí no cediese a esas intimaciones, el comandante de la division naval, Sr. Diaz Herrera, tiene orden de empezar inmediatamente las hostilidades. El agente de S. M. Católica en Tánger deberá enviar a Cádiz el resultado de las negociaciones, a fin de que el gobierno español acuerde una resolución definitiva.

En el Rajah, se embarcaron anteayer con destino a la Península por la vía de Suez, los Sres. D. Joaquin Santa Maria, ex-Gobernador P. M. de Cavite; D. Santiago Garcia Salas director de Colecciones; D. Ramon Berroeta Secretario del Real Acuerdo; D. Ramon Navarro y Mascot Comisario de guerra; F. R. Halsay americano, y C. Wender alemán.

El vapor Filipino fletado por cuenta de algunos amigos del Sr. de Salas, condujo a bordo a algunos Sres. Gefes y empleados de Hacienda que pasaron a despedirle.

El Esmo. Sr. Vice-Patrono Real con fecha 9 del corriente, se ha servido expedir título de presentación para servir en propiedad el curato del pueblo de Pangil provincia de la Laguna, a favor del religioso franciscano Fr. Francisco Guzman.

VARIETADES.

El festivo Pedro Fernandez ha publicado en la Epoca del 19 de Noviembre la siguiente

REVISTA RETROSPECTIVA.

RECUERDOS DE UNA ARUELA.

Madrid treinta años há.—La sociedad de entonces y la de ahora.—La generacion de ayer y la de hoy.—Los lechuguinos y los pollos.—Parangon.—La cazuela del teatro del Principe.—El convento de Pinto y las arrepentidas.—Los salones en 1828.—Los tenores italianos.—Las primas-donas.—El sermón y la novena.—El Correo literario y mercantil.—La marquesa de Z... y su gato.

Noches atrás llovía—y mis lectores saben

como llueve ha casi un mes en Madrid.—El coliseo del Circo daba la 25 representación de El hijo de la noche; el del Principe la 50 de Dalila.—y al revés de las ediciones de ciertos libros.—revista, disminuida, y desmejorada: el Real hacia reluche, según dicen los carteles franceses; en la calle de Jovelanos no se encontraba una luneta ni por un ojo de la cara; y por último, el teatro francés anunciaba Los dos hermanos, ó la reconciliación, comedia antiquísima, coetánea de Misantropia y arrepentimiento, y excelente para que concilie el sueño quien padezca de insomnio.—Era, pues, imposible buscar refugio contra el fastidio en ninguno de los templos del arte, mis botas, llenas de barro, no me permitían tampoco el acceso en un salón elegante; y acababan de sonar las diez en los relojes del Ateneo, sitio donde habia leído los periódicos de la mañana y los de la tarde; los franceses y los ingleses; las revistas y las publicaciones ilustradas.

—¿Qué haré yo hasta las doce?—me preguntaba a mí mismo con espanto, no ocurriéndome el menor recurso para pasar agradablemente el resto de la noche.

Entonces me acordé de doña Luisa, y como es probable que mis lectores no la conozcan, voy a describirla a grandes rasgos;—estilo de artículo de fondo. Doña Luisa nació en 1797—lo cual quiere decir que cuenta a estas fechas 61 años.—En 1820 se casó por la voluntad soberana de su padre con un viejo consejero de hacienda, que la hizo madre de tres hijos y se murió en seguida, dejándola joven, bella y pobre en medio de la alta sociedad de aquel tiempo.—Doña Luisa, emparentada con las principales familias de nuestra aristocracia, pertenecía de derecho a ella, y hace treinta años llamaba la atención por su hermosura, por su gracia y por su talento. ¡Nunca empero la maldicencia se atrevió a dirigirla sus dardos! ¡Nunca la calumnia la hizo objeto de sus tiros!—Doña Luisa, con la refulgente aureola de su virtud, con el prestigio de su pura vida, ha sido admirada y respetada en su juventud, cual es hoy respetada y admirada en su ancianidad!

—¡Dios no la ha escaseado, sin embargo las pruebas!—El mayor de sus hijos murió en la batalla de Mendigoria junto al ilustre general Córdova; el segundo fué muerto también desgraciadamente; y en fin, su hija, casada con otro militar, quedó viuda a los veintiseis años, y con tres hijos como ella igualmente!

Doña Luisa ha sufrido estos golpes con fortaleza verdaderamente heroica;—a semejanza del arbusto vigoroso al que vendabal doblega, pero no rompe, ella se ha encorbado, pero ha resistido; y lo que hacía antes por sus hijos, lo hace en el día por sus nietos.

Ni los años ni las adversidades han arrebatado a su carácter la benevolencia, ni a su espíritu ese humor festivo que proviene generalmente de la tranquilidad de la conciencia.—Así, todos buscan y apeteen el trato de la noble anciana; todos hallan placer en su conversación amena y entretenida. Dotada de una indulgencia incomparable, no riñe jamás y disculpa siempre; no ensalza su época a espensas de la presente; no supone a la humanidad peor hoy de lo que fué ayer.

Amiga íntima de mi buena madre, doña Luisa, como ella dice, me ha visto nacer, y me profesa un tiernísimo afecto.

Al verme entrar en su gabinete a las diez y media de la noche, levantó la cabeza, se quitó las gafas, y exhalando un grito mitad de sorpresa y mitad de alegría, me dijo tendiéndome las dos manos:

—¿Cómo! ¿Tú por aquí a estas horas, hijo mío?

No me atreví a decirle que solo el aburrimiento me llevaba a su casa; pero ella lo adivinó con su penetración habitual.

—Me lo figuro, añadió sonriéndose dulcemente; no tendrías que hacer, y te habrás dicho:—Vamos a acompañar a esa pobre vieja. ¿Cuánto te lo agradezco!

Y volvió a estrechar mis manos entre las suyas.

Doña Luisa estaba sentada delante de una de esas mesas llamadas camillas, que ocultan bajo los pliegues de su largo tapete el vulgar, el prosaico, el español brascero; el menor de sus nietecillos, después de enredar con sus juguetes, se habia dormido en el sofá; y un enorme gato blanco dormía tambien en la falda de su bondadosa ama, mientras esta hacia calceta con extraordinaria rapidez. El único tertuliano de doña Luisa aquella noche era el conde de X, amigo y contemporáneo suyo, y aunque hombre bueno en el fondo, era gruñón, descontentadizo y maldiciente cual nadie.

—¿Cómo no has ido al teatro hoy?—me preguntó cariñosamente la buena señora.

—¡Son tan antiguas todas las funciones que hacen!—la respondí.

—¡Antiguas! repuso ¡Os quejais de vicio! ¡Teneis seis ó siete teatros abiertos que dan continuamente novedades, y aun no os parece suficiente! ¡Si fuera como en mis tiempos, que solo teníamos dos coliseos, el Principe y la Cruz, donde veíamos cada temporada las mismas comedias y las mismas óperas de la anterior!

—¡La juventud actual—esclamó el conde—es insaciable! Nada le basta y todo le aburre! Como aquel tirano que mandaba degollar esclavos en su presencia para divertirse con su agonía, es capaz de desear un cataclismo diario para entretener sus ocios.

—¡V. siempre con su eterno tema, conde! dije yo.

¿Con qué tan mala le parece a V. la generacion?

—¡Me parece fatal!

—El conde, le interrumpió doña Luisa, equivoca a sabiendas. Bien sabe el conde que Vds. peores ni mejores de lo que yo he visto.

—¿Se atreverá V. a sostener semejante asunto? señora?—replicó su interlocutor enojo.

—Me atreveré, amigo mío, me atreveré. Y sino, vuelva V. la vista al año de 1820. ¿Era la sociedad de entonces menos de lo que la de ahora? ¿Estaba animada de sentimientos mas elevados? ¿Pensaba en grande, en nada útil, en nada fecunda?

—¡Siquiera—esclamó el conde con vehemencia—la moral y las costumbres no eran tan perversas como en el día!

—¡En ese terreno le aguardaba la verdad. En aquella época, la chispa no llegaba hasta los periódicos, porque veía la luz el pacífico é inocente Comercio y Mercantil; en cambio entonces la llamaba «crónica escandalosa», y es confesar que justificaba bien su nombre.

—Va V. a hacer creer a este joven que yo uso el conde cada vez mas irritado, nosotros éramos peores que ellos.

—No; voy a persuadirle de que yo soy el mismo.—Iguales defectos, iguales es iguales vicios, aunque bajo forma distinta. Empecemos por los teatros.—¿Se acuerda amigo mío, de la cazuela del teatro del cipe?—¿De cuántas intrigas fué escena oscura recinte! ¡Cuántas escapatorias fac con su doble escalera y sus dos pasadizos! De esas las que presenciaban ibando riéndolas por todas partes, y nadie ignoraba el ocurrido, porque un amigo caritativo cuidaba de revelárselo, ó un amigo anónimo se lo descubría!

Entonces no se habia hecho moda que peronages se casasen con las cantatrices, cual no impedía que tuvieran relaciones con ellas, ni que las abandonasen inhumanamente cuando se les pasaba el capricho; entonces las mujeres no se declaraban a los hombres, pero aceptaban los obsequios de los italianos; recuerde V. las numerosas quistas de Montresor y de Trezzini; recuerde V. las infinitas Magdalenas, no arrepentidas que fueron a llorar temporalmente sus pas en el convento de Pinto, lugar de piedad y de retiro para las damas del mundo!

El negocio mas importante para la sociedad era a la sazón la ópera italiana; los italianos y los pasinistas. Todas vuestras tiendas de ahora,—añadió doña Luisa viéndose hacia mí, y entregándose plenamente a sus recuerdos,—todas vuestras tiendas de ahora son nada comparadas con las discusiones musicales de entonces. Mas de vez en los cafés anduvo la gente a bofetadas por negar ó sostener el mérito de esta ó aquella prima-donna; mas de una vez de zaron los aceros no en defensa de un capicio, ni de una idea, ni de un partido, en la de la Lorenzani ó de la Tossi.—¿Cuántas extravagancias se ejecutaron en honor de última! ¡Cuántas tonterías hicieron por sus apasionados!—¡Aun me acuerdo del en que se marchó de Madrid! Sus amigos y la Tossi los tenia numerosos,—fueron a pedirle la diligencia; uno, como gran honor obtuvo el de estrechar su mano, y en seguida dándosela a los restantes, repetía cada

—Copia del original.

Después, cuando el carruaje iba a salir otro mas vehemente y atrevido arrancó la cantatriz su pañuelo de batista, y desgarrándolo en pequeñas tiras lo repartió entre los presentes, quienes conservaron aquel con dazo de trazo cual una santa reliquia. En los tossistas llevaron luto dos meses por ausencia de su ídolo, é hicieron voto de no ir a escuchar a la nueva prima-donna, clar era la Meric Lalande, muy superior en virtud a la que venía a reemplazar.

Conde, dijo doña Luisa interrumpiéndome y dirigiendo la palabra a su viejo amigo, hacen los jóvenes del día simplezas sin jantes? ¡Y valian mas los lechuguinos de nuestra época que los pollos de la actual!—no vacilo en responder que no; una cosa popular definía perfectamente a los sucesores de los currutacos y petimetres en estos tiempos:

Para ser lechuguino se necesita, una levita corta, media camisa.

En efecto, yo no he conocido entes inspidos, mas frívolos, mas vulgares, que tales lechuguinos; toda su ciencia se reducia a saber ponerse bien la corbata; todas las ocupaciones a ir al Prado por la tarde a la ópera por la noche.

Los pollos estudian mas ó menos; siguen generalmente una carrera; llegan a abogados ó a diplomáticos; son militares, hasta jueces; algunos pretenden ser hombres graves; ¡el lechuguino no era mas que un chuguino!

—Así, así esclamó el conde furioso;—páchese usted a su gusto.

—Si pasásemos a los salones—continuó doña Luisa sin responderle—veríamos una corta diferencia el mismo cuadro que otros tiempos de ahora. Menos lujo, pero no menos intrigas; menos aparato, pero tambien mas rivalidades. Hay que advertir otra cosa.



AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS

La fragata inglesa Moorsfort, saldrá para Liverpool mañana á la tarde 11 del corriente...

Para Hong-kong y Macao, saldrá á la mayor brevedad el bergantin español VILLA DE RIVADAVIA...

Para Cebu, saldrán á la mayor brevedad los buques SIRENA y ERMELINDA...

Para Iloilo, saldrá del 13 al 14 el bergantin-goleta N. ROSITA...

La goleta CAROLINA para Cebu, y la goleta SAN FRANCISCO para Leite saldrán en breve...

Del 14 al 15 del corriente saldrá para Lillo en Cagayan el bergantin-goleta SAN JOAQUIN...

Cambio de domicilio.

J. J. Bischoff ha cambiado su establecimiento de relojería de la plaza de S. Gabriel á la Escolta...

J. J. Bischoff anuncia igualmente al público de estas Islas que se ha asociado al Sr. Falton relojero suizo...

Con superior permiso.

Habiendo obtenido el que suscribe de nacion alemana el permiso superior del Gobierno de estas Islas para poder ejercer su profesion de herrador de caballos...

Retratos fotograficos.

En el establecimiento fotografico de la calle de Jolo, se ejecutan retratos, sobre papel, cristal ó placa.

RETRATOS ESTEREOSCOPICOS.

En papel y cristal, ambotipos sencillos ó dobles, copias de cuadros daguerreotipos etc., vistas y retratos tarjetas.

Se ofrece al público un bonito surtido de cajas de lujo para retratos de mucho gusto, y á los retratos de toda clase se da el colorido á precios módicos.

El dia lunes 1.º del presente mes,

se ha extraviado una peineta de oro con dibujo de rama de uvas con perlas y cinco piedras de diamante-brillante...

Se anuncia al público que en la segunda calle del pueblo de San José en Trozo casa del que suscribe se recibe toda clase de obras de platería...

Se replica á la persona que haya tomado de la puerta de la casa de la calle Legaspi núm. 2 un perro ga'go de Europa blanco con las dos partes de la cara y cabeza color de canela claro...

El domingo 5 del corriente, se han extraviado de la casa núm. 27 de la calle Nueva, dos perritos de lana (fa deros) llamados Cotia y Azar...

Relojeria inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres. = Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.



Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca...

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras...

E. Fertre, cirujano dentista. Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de San Vicente.

ALQUILER.

En la calle de S. Jacinto y en la casa inmediata al rio, detras de la fabrica de chocolate, donde estuvo la Alcaidia 2.ª de la provincia de Manila...

Se alquila una habitacion y un entresuelo recién pintadas, con trato ó sin él, y con local para un carruaje con caballos...

Para fines del presente quedará desocupada la casa que en la actualidad vive el Sr. Car's en el pueblo de Sta. Ana...

En la calle Nueva núm. 36, hay dos cuartos desocupados para pupilos.

En la calle de Magallanes núm. 38, se alquila una bonita habitacion, con vistas á dos calles.

COMPRAS Y VENTAS.

Ganga.

En el Martillo de D. J. N. Molina, darán razon de un elegante ajuar de casa, y á precios baratos para surtirse el público de todo lo que necesita Elegante carretela americana de mu ho gusto...

Martillo, casa-comision

DE F. BARRERA. BARAJAS DE VENTA. De la acreditadísima fabrica de Lopez y C.ª en Barcelona, inaugurada, en el año de 1856 con privilegio esclusivo de S. M.

Table listing various items for sale with prices, including 'N.º 4 de gran lujo con personajes historicos de España', 'N.º 2 con figuras grotescas muy finas', etc.

Medios aderezos de uvas con perlas finas y hojas de esmalte verde, clavos, alfiler y aretes variados con esmalte, perlas, esmeraldas, rubies, puños de baston de esmalte.

Cañas de Singapur para bastones, ternos de botones, manuernas alfileres, broches y pendientes de buen plaqué de oro...

Se vende un carruaje-berlina muy sólido por 400 pesos oro, en la calle de Anda núm. 48.

Los que suscriben com-

pran plata al 11 pº por mes. J. M. Tullson & C.ª

Villa de Paris.

Calle Real de Manila núm. 37. Se compran onzas á \$ 11-2 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna. Se compran onzas á \$ 14-2 rs. Se venden á \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle Nueva núm. 17. Onzas de oro se compran á \$ 11-2. Onzas de oro se venden á \$ 11-4.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fabrica de Jabones. Hoy se compran onzas á \$ 11-2 rs. Se venden á \$ 11-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3. Onzas se compran á \$ 11-2 rs. Se venden á \$ 11-4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDA.

Almacén de papel calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo. Hoy se compran onzas á \$ 11-2 rs. y se venden á \$ 11-4 rs.

En el mismo establecimiento se vende arroz superior á 5 ps. cavan en plata; id. inferior á 2 1/2 ps. 2 rs. id. en id.

El almacén de vinos comestibles

y otros efectos, en la calle de Anloague casa número 3, vende: Aguardiente de 36 grados á 180 ps. pipa, 7 ps. arroba y 4 rs. botella. Aguardiente de 28 grados á 130 ps. pipa y 20 ps. barril de 3 arrobas.

Garbanzos á 4 ps. arroba. Aceite de oliva á 20 rs. botija de 1 1/2 arroba. Chorizos y morcillas á 20 rs. lata de 1 1/4 arroba. Coliflores en aceite 2 ps. lata de 1 1/4 arroba. Salchichon de Marsella á 10 rs. libra.

Sin cambio

Se vende en la fabrica americana de carruages. Cueros ingleses de 1.ª clase. Id. americanos id. Muelles y ejes para carruages. Id. id para arañas.

Sin mas que enganchar lista para rodar: se vende una buena, bonita, fina, ligera y fuerte araña americana, con su magnifico par de faroles, a fombra, látigo, lanza para Jos caballos y varas para otro y guarniciones de Europa...

GANGA. Lo es un casco de media vida que se vende en 16 onzas de oro y que se encuentra junto al puente grande, en el embarcadero de la casa del Sr. D. José Carballeo, con quien puede entenderse el que trate de comprarlo.

Botica de D. Jacobo Zobel

Manila. ODONTINA Y ELIXIR ODONTALGICO.

Nuevos dentificios, compuestos por el Sr. J. Pelletier. Miembro de la Real Academia de medicina. Los pulvos y otros compuestos, empleados hoy, para la limpieza de los dientes, tienen todos sustancias ácidas; tambien su uso es siempre mas nocivo que útil...

Acabado de desempacar y recibido de Paris este último correo en los almacenes Ciudad de Manila Escolta, á saber: De verdadero metal blanco (Mullehort marca chará) cubiertos, cucharas, cucharones, cucharas para café ó té, mostacoras, azucareras y para S. che; trullas para pescados; cubiertos de 4 para flambres. Los mismos artículos en cajas de tuche que hacen el mismo papel que la plata tener que invertir casi capital.

Relojeria: relojes de bolsillo, de mesa y de pared, de una buena marcha est. garantizada para un año llaves de Breguet y otras; aretes; cadenas de sellos; dijes y todos objetos referentes á relojería barómetros aneroides y metálicos; astrolabios de versales; gemelos y larga-vistas para la mar, inst. Lindas sayas Lagravere fantasia para baile para calle, de listas y colores nuevas con aplicaciones de muchísimo gusto; cortes de pantalones lanas dulces de fantasia; ensimir, saten y paños negros para frac y pantalones de etiqueta; paños camisas lisas y bordadas, blancas y de color; combatas de raso y olun batista bordadas; paños de bolsillo de olan batista blancos; mitones y guantes de seda negros para señoras; abanicos orientales europeos para señoras, señoritas y niñas; lentes, lentes y anteojos para miopes y vista partida sada asi como de 4 cristales contra el resaca de polvo.

Articulos de fantasia de bonce dorado con piedras y cristales de colores del mas esp. gusto para usos comunes; adorno de tocadores lavores de sala; tarjeteros, petacas y peculillos.

Hay siempre á mano buenos surtidos de meria; muebles de Europa y del pais; instrumta de musica de todas clases; papel y articulos aman critorio; calzado de Paris de charol para homion sombreros de hombre de todas clases; bastones; d. litigos de montar; can-muzzo delinados con her tumbres y sedas correspondientes para borda. jetos usuales; esquisitas latas conservas; Burdeos, coñac; aceite refinado y otros callos ginitimos franceses.

Han llegado unos pocos Sacsosfonos y repenc de cañas para el instrumento asi como para la rinete; unos pocos de los tan recomendables bodros de piano, Henry Lemoine edicion española. e ta

Almacén del Ancla

en la Escolta.

Papas de China llegadas en la fragata española Chanjay á 5 ps. pico. 4 peso articulo 7 cuartos libra; bacalao de Escocia á 20 ps. quintal, 6 ps. arroba y 5 rs. libra; manteca holandesa á 5 y 4 rs. libra; quijos de arin á 8 y 10 rs. uno. latas de coliflores y otros cics de 6 libras á 12 rs. una.

En el Murallon, almacén de

Marinos, hay de venta arroz ordinario á 12 ps. cavan. can.

Quien desee hacerse de un

loro, que concurra con 50 ps. plata al publico del Montañés, estado del Cabildo, y la dará á prueba

Interesante.

Práctica Forense por el Dr. D. Juan Rodriguez, se vende en Binondo calle de S. Vicente núm. 7 por B. M. de S...

Teatro tagalo de Tond

Para la noche del domingo 15 del corriente á las siete en punto, se pondrá en escena la secucion de la tragedia que se está rep... tando, titulada:

SEGISMUNDO

ó EL PRINCIPE PRODIGIOSO. En cuya representación se ejecutará una torneo de la coronación de Clorina y V. Después se bailará: 1.º el cornetin y V. s-ta, y 2.º la madriña por los prim...

Entrada general. Precios de las localidades. 2 1/2 Cúr 1 1/2 n e s e s

MANILA: Imprenta de Rainier y Giraudier, responsables.